



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 29 de noviembre de 1975

Núm. 274

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Provincial de Zaragoza - Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor en los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 1.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.360

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de diversas prendas de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía municipal, año 1975.

Tipo de licitación, en baja, por lotes:

- Lote número uno, 513.550 pesetas.
- Lote número dos, 331.900 pesetas.
- Lote número tres, 751.580 pesetas.
- Lote número cuatro, 135.030 pesetas.
- Lote número cinco, 18.000 pesetas.
- Lote número seis, 754.596 pesetas.
- Lote número siete, 158.160 pesetas.
- Lote número ocho, 130.545 pesetas.

El plazo máximo de entrega de la totalidad de los lotes adjudicados se estipula en dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante facturas, contra entrega de prendas.

- Garantía provisional por lotes:
- Lote número uno, 27.703 pesetas.
  - Lote número dos, 6.638 pesetas.
  - Lote número tres, 15.031 pesetas.
  - Lote número cuatro, 2.700 pesetas.
  - Lote número cinco, 360 pesetas.
  - Lote número seis, 15.091 pesetas.
  - Lote número siete, 3.163 pesetas.
  - Lote número ocho, 2.610 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1975. El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1975, referente al concurso para la contratación de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía municipal, año 1975, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal, y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.357

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de derribo del antiguo cuartel de Automovilismo y Jefatura, sito en calle Monreal, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ciento veinticinco días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 27.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad .....

tividad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de derribo del antiguo cuartel de Automovilismo y Jefatura, sito en calle Monreal, de esta ciudad, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\* \* \*

Núm. 8.358

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ordenación de terrenos en la zona de la capilla de los Caídos, en el cementerio de Torrero.

Tipo de licitación: 1.289.755,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 24.346 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de ordenación de terrenos en la zona de la capilla de los Caídos, en el cementerio de Torrero, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.367

#### Comisaría de Aguas del Ebro

##### Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de estación depuradora en Aniñón (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al barranco del Fresno, afluente del río Ribota, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 1.500 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por un desagüe, que vier-

te al barranco del Fresno, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Aniñón (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 20, Zaragoza), en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.  
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 8.368

##### Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisarios y estaciones depuradoras de Huérmeda (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de las dos estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: dos emisarios, con sus aliviaderos de crecidas; dos estaciones depuradoras, desagüe y vertido al río Jalón por dos colectores, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 801 habitantes en el margen derecha y 25 habitantes en el margen izquierda.

Las estaciones depuradoras, del tipo de aireación prolongada, constan cada una de las siguientes líneas de tratamiento: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por dos desagües, que vierten al río Jalón, cada uno a una margen, aguas abajo de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante las Alcaldías de Huérmeda y Calatayud (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de



publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.  
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 8.369

*Nota-anuncio*

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Morés (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: emisario, aliviaderos de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al río Jalón, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 856 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe, que vierte al río Jalón, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Morés (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.  
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 8.370

*Nota-anuncio*

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de estación depuradora en Orera (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al barranco del Ruejo, afluente del río Perejiles, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 260 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe, que vierte al barranco del Ruejo, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Orera (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.  
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 8.371

*Nota-anuncio*

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Paracuellos de la Ribera (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y

vertido al río Jalón, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 614 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe, que vierte al río Jalón, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.  
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 8.372

*Nota-anuncio*

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Torres (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al río Perejiles, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 289 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe, que vierte

al río Perejiles, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante las Alcaldías de Torres y Calatayud (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.  
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 8.373

*Nota-anuncio*

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de estación depuradora en Mara (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al río Perejiles, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 720 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe, que vierte al río Perejiles, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Mara (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.  
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 8.374

*Nota-anuncio*

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora de Fuentes de Jiloca (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al río Jiloca, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 1.258 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por un desagüe, que vier-

te al río Jiloca, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Fuentes de Jiloca (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.  
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

**SECCION SEXTA**

Núm. 8.402

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 13 del actual, aprobó el proyecto de Ordenanza del tráfico urbano de esta villa, complementaria de las normas contenidas en el Código de la Circulación, quedando expuesto el expediente al público por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el fin de que puedan formularse reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 18 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	300 pesetas
Semestre .....	600 "
Año .....	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*